



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura

Autoridad Nacional  
del Agua

Proyecto de Modernización de la  
Gestión de los Recursos Hídricos

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Lima, 07 de Diciembre del 2011

**CARTA N° 038-2011-ANA-PMGRH-CA-LIL001**

Señor  
Licitante / Oferente de Licitación Internacional Limitada  
**PRESENTE**

Asunto : Absolución de Consultas a los Documentos de Licitación  
para la adquisición de 16 Vehículos de transporte para las  
Cuencas Piloto del PMGRH

Referencia : LIL-001-2011-ANA-PMGRH-BID


De mi consideración :

Por la presente remito a usted, con documento adjunto, la Absolución de consultas recibidas a los Documentos de Licitación Internacional Limitada LIL-001-2011-ANA-PMGRH-BID (Bases), para la adquisición de diez y seis (16) vehículos de transporte (Camionetas Pick Up, 4 x 4, doble cabina), para las Cuencas Piloto del Proyecto de Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo – BID.

Asimismo le comunico que con la finalidad de que disponga de un mayor tiempo para preparar su oferta, la Comisión de Adquisiciones del PMGRH ha acordado ampliar la fecha límite para presentar su oferta, hasta el día Viernes 16 de Diciembre del presente año, a las 15.00 horas de la República del Perú.

Hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal

Atentamente

  
**ING. MAXIMO HATTA SAKODA**  
DIRECTOR EJECUTIVO (e )  
PROYECTO DE MODERNIZACION  
DE LA GESTION DE LOS RECURSOS HIDRICOS



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura

Autoridad Nacional  
del Agua

Proyecto de Modernización de la  
Gestión de Recursos Hídricos

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

## ABSOLUCION DE CONSULTAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION INTERNACIONAL LIMITADA LIL-001-2011-ANA-PMGRH-BID

### "ADQUISICION DE 16 VEHICULOS DE TRANSPORTE PARA LAS CUENCAS PILOTO"

#### CONSULTA N° 1

Sección VI. Lista de Requisitos. Especificaciones Técnicas (Páginas 76-79), las Bases solicitan "Potencia (HP) : No menor a 140 HP".

"Con el objeto de promover la participación de la mayor cantidad de postores solicitamos acepten un vehículo con una potencia máxima de 131.3 HP, considerando que nuestro vehículo cuenta con motor de 2488 cc y un torque máximo de 31 Kgm. Estas características permiten que nuestro vehículo brinde todos los atributos técnicos necesarios para el correcto desarrollo de las actividades a las cuales será destinada la unidad"

#### ABSOLUCION N° 1

Tomando en cuenta el planteamiento y con el objeto de promover la participación de mayor cantidad de postores, consideramos pertinente aceptar la reducción de la potencia máxima a **no menor de 131 HP**, pero manteniendo el torque mínimo de 31 Kgm. La reducción de potencia representa menos del 7% sin que se reduzca el torque, por lo cual el vehículo cumplirá satisfactoriamente con las exigencias del trabajo

#### CONSULTA N° 2 :

Sección VI. Lista de Requisitos. Especificaciones Técnicas (Páginas 76-79), las Bases solicitan "Espejo retrovisor interno : Antidestello día y noche"

"Con el objeto de promover la participación de la mayor cantidad de postores solicitamos acepten un vehículo con espejo retrovisor estándar (sin opción día/noche)

#### ABSOLUCION N° 2 :

Considerando que el espejo retrovisor es un elemento accesorio que no impacta en el buen funcionamiento ni en la seguridad de las camionetas, consideramos procedente el planteamiento, modificándose por tanto la Especificación Técnica correspondiente, como sigue : "**Espejo retrovisor interno : Estándar, opcionalmente antidestello día y noche**".

#### CONSULTA N°3 :

Sección IX. Formularios del Contrato - CGC 15.1 : I, II y III, es decir 10% de Anticipo, 80% al embarcar los bienes y 10% al recibir y aceptar los bienes  
Modelo de disposición – Página 109

"Teniendo en cuenta que nuestra empresa no solicitará el pago, según lo indicado en la sección IX. Formularios del Contrato- CGC 15.1 Modelo de disposición : CGC 15.1 : I, II y III; es decir 10% de Anticipo, 80% al embarcar los bienes y 10% al recibir y aceptar los bienes, sino que solicitará el pago por el 100% a la aceptación y conformidad de los bienes"





PERÚ

Ministerio  
de Agricultura

Autoridad Nacional  
del Agua

Proceso de Formalización de la  
Economía

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"1-Confirmar que el pago se realizará dentro de los 10 días calendarios siguientes de la fecha del Acta de Conformidad de los bienes, la cual no debe incluir la entrega de Placas y Tarjetas de Propiedad, teniendo en cuenta que es condición para realizar los trámites de Placas de Rodaje y tarjeta de Propiedad, haber recibido el pago correspondiente por el 100%.

De acuerdo también con la Ley de Medios de Pago N° 28194-Ley Para la Lucha Contra la Evasión y Para la Formalización de la Economía"

### ABSOLUCION N° 3 :

La consulta supone que son bienes previamente importados donde no es necesario gestionar anticipos o adelantos, razón por la cual confirmamos, como se indica en la Sección VIII Condiciones Especiales del Contrato, CGC 15.1, que a la conformidad de la recepción de los vehículos, con el Certificado de Aceptación y contra la presentación de una solicitud de pago, se pagará el monto estipulado en el contrato, **en el plazo máximo de Treinta (30) días siguientes.**

El pago después de la entrega conforme de los vehículos, no tiene como pre requisito la obligación de realizar los servicios de trámite de Placas de Rodaje y Tarjeta de Propiedad.

### CONSULTA N° 4 :

Sección IV. Formularios de la oferta  
Precio. Página 53  
Las Bases solicitan CIP y CPT

"Agradeceremos se sirvan aceptar un precio DDP, considerando que los precios CIP y CPT que solicitan, solo incluyen los gastos hasta el puerto de llegada (los gastos de nacionalización y aduanas deben ser pagados por el comprador) y se cobraría aparte por el traslado al lugar de destino señalado. En cambio el precio DDP incluye todos los gastos hasta el lugar de destino solicitado por el comprador"

### ABSOLUCION N° 4 :

Se confirma que el Término Comercial que se aplica para esta Licitación Internacional Limitada **es el Precio CIP (Transporte y Seguro Pagados hasta el lugar de destino convenido).** No se acepta el Precio DDP

